



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 580/2023
Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes Andrea Lattanzi, Legajo 12173 y José D´ Arretta, Legajo 12433, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2322181 y cursado N° 75330, de la materia “Práctica Integrada II”, Código 20096, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por los profesores, hubo un error en la fecha de las actas;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 13 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2322181 y de Cursado N° 75330, de la materia “Práctica Integrada II”, código 20096, período semanal, plan de estudio 2017 de la carrera de Lic en Enfermería, donde dice fecha 30/12/2023 debe decir 30/11/2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplimiento, archívese.